

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 05 MAYO 2025



ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:

La necesidad de regularizar los pagos efectuados en 2025 correspondientes a compromisos asumidos en ejercicio 2024 imputados en la Jurisdicción 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES - APERTURA PROGRAMATICA 92.00.00 - DEUDA FLOTANTE - FF.132 DE ORIGEN PROVINCIAL por la suma de \$ 822.329,60.

CONSIDERANDO:

Que Contabilidad solicita la Modificación Presupuestaria para el Ejercicio 2025 correspondiente al pago realizado por Deuda Flotante, considerando que la misma no contaba con partida presupuestaria debiendo ser insistida por el presidente del EMSUR.

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Ampliase en el Cálculo de Recursos 2025, por la suma de \$822.329,60 -----
de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Rubro	
92.00.00 - Deuda Flotante	
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	\$ 822.329,60
132 - De Origen Provincial - Deuda Flotante	\$ 822.329,60
Total de Gastos a ampliar	
\$ 822.329,60	

ARTICULO 2do.: Disminuyase en el Presupuesto de Gastos 2025, por la suma de \$822.329,60 ----
de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción: 1120000001 - ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES	
Apertura Programática: 16.00.00 - Conducción Operativa - Servicio Red Vial Rural	
16.03.00 - Mantenim. Y Reconst. De Cnos. Rurales en el Pdo. De Necochea	
132 - De origen	
Provincial	
Partida - Descripción	
3.7.2.0 - Viáticos	\$ 822.329,60
132 - 16.03.00 Mant. Y Reconst. De Cnos Rurales en el Pdo. De Necochea	
\$ 822.329,60	
Total Gastos a disminuir	
\$ 822.329,60	

ARTICULO 3ro.: Regístrese, dese al Registro Oficial Resoluciones, pase a Contaduría, Tesorería ----
a los efectos de dar cumplimiento al Art.1º y 2º.

REGISTRADO BAJO EL N°.....20.....



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales